

Guayaquil, 13 de enero de 2020.

**INFORME DEL ADMINISTRADOR
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A."**

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes este informe de labores relativo al ejercicio económico del año 2019, el cual condiciono a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- Durante el referido ejercicio económico y contemplando la decisión de terminar con la operación comercial de la compañía LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A., debo informarles que la compañía obtuvo una exigua utilidad antes de impuestos equivalente a US\$508,82.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi propuesta para el destino de las utilidades obtenidas en el 2019 es que se paguen los impuestos correspondientes al 15% de los trabajadores y el 25% del Impuesto a la Renta, posteriormente, que no se distribuyan las utilidades netas entre los accionistas sino que se destinen a la cuenta UTILIDADES ACUMULADAS.

A continuación, resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2019, comparándola con la del año 2018:

RUBROS	2019	2018
Activo	\$ 802.229	\$ 1.144.726
Pasivo	\$ 397.548	\$ 685.504
Patrimonio	\$ 404.681	\$ 459.222
Ingresos	\$ 1.586.421	\$ 1.716.096
Egresos	\$ 1.585.913	\$ 1.522.629
Utilidad del ejercicio	\$ 508	\$ 193.467

Muy Atentamente,



C.P.A. EDDY RUIZ
ADMINISTRADOR